SIGUE EL ALZA DE LOS CEREALES

Desde las Primeras Horas se Comprobó el Nuevo Repunte

SE EFECTUARON ALGUNAS OPERACIONES IMPORTANTES DE VENTAS DE CEREALES

EL TRIGO OBTUVO MAYOR MARGEN DE AUMENTO

BUENOS AIRES, Agosto 8. — Luego de haber quedado algo flojo ayer a última hora, el Mercado local de Granos, reaccionó en el día de hoy nuevamente, registrándose repuntes de cierta importancia para todos los renglones y en especial en la primera rueda.

En efecto; por la mañana el trigo tuvo un alza de 1.30 pesos los cien kilos, acusando una relación idéntica al cierre de ayer las cotizaciones de maíz y lino por los precios de quintal.

A última hora los avances iniciales fueron anulados en gran parte ya que quedaron los siguientes márgenes en relación a la clausura anterior: Trigo, mejora 10 centavos; maíz mejora 15 centavos y lino mejora 15 centavos.

En la bolsa de Comercio se efectuaron varias operaciones de gran importancia.

La Rep. Argentina y Canadá Solo Podrán Exportar Trigo

PARIS, Agosto 8. — El Embajador Argentino Dr. Le Breton, regresó a París procedente de Deauville donde celebró una importante conferencia sobre el trigo con el delegado argentino en Londres.

Apenas llegó celebró una importante conferencia con el secretario del Comité Permanente del Trigo en Londres señor Carn que se encuentra desde hace días en esta ciudad.

En esta entrevista discutieron particularmente la situación relacionada con la exportación del Trigo, señalándose que Canadá y la Argentina serán los únicos países que podrán exportar Trigo en vista de la sequía que azota otras naciones productoras.



AÑO SEPTIMO — SANTA FE, Jueves 9 de Agosto de 1934. — Nro. 2360.

EL DR. ALVEAR LLEGARA AL PAIS EN SEPTIEMBRE

Así lo Declaró Ayer en Paris

INSTALO NUEVAMENTE SU RESIDENCIA EN LA CAPITAL FRANCESA

PARIS, Agosto 8. — El ex-Presidente de la República Argentina Dr. Marcelo T. de Alvear regresó a esta ciudad y reabrió su departamento en el Boulevard de Courcelles.

Anunció que partirá para Buenos Aires el próximo mes de Septiembre.

Es posible que se embarque el 21 de ese mes a bordo del vapor "Massilia" y en el cual irán numerosos peregrinos para asistir al Congreso Eucarístico de Buenos Aires.

A. López

Quien se hizo cargo de la Presidencia de la República de Colombia por el período que termina en 1938.

Von Papen

Cuya designación como Ministro de Alemania en Viena fué aceptada por el Gobierno de Austria.

La C. de Diputados Sesionó Ayer Tarde

Aprobó un pedido de informes al P. Ejecutivo sobre la "Ayuda Federal" a las provincias

EL TRANSPORTE COLECTIVO EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, Agosto 8. — La Cámara de Diputados inició su sesión con 80 de sus miembros presentes y bajo la Presidencia del doctor Fresco.

El diputado Solari en nombre del sector socialista presentó un pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el control de que dispone el Ministerio de Justicia para vigilar y fiscalizar permanentemente el funcionamiento de las Sociedades Anónimas y controlar las denuncias que se formulan respecto a irregularidades cometidas en las administraciones de aquellas con anterioridad a las presentaciones judiciales.

El pedido fué aprobado en general y particular sin observaciones.

La secretaría da cuenta de un proyecto de resolución que suscribe el diputado Adolfo Dickmann por el que se solicita informes al Ejecutivo relacionado con el cumplimiento de la ley 11.721 sobre ayuda federal a algunas provincias y se le pregunta si conectó con las mismas la unificación y distribución de los impuestos al consumo y a las transacciones. El proyecto fué extensamente fundado por Dickman siendo finalmente aprobado.

Luego la Cámara discutió extensamente un proyecto de resolución del diputado Iribarne por el que se resuelve declarar que el problema de los transportes urbanos de la ciudad de Buenos Aires de acuerdo a lo que establece la ley 1.260 es de índole municipal, Iribarne pidió que el proyecto fuera tratado sobre tablas y luego hizo un extenso alegato sosteniendo que este asunto debe ser tratado por el Concejo Deliberante ya que se trata de transportes colectivos urbanos. Se vota si se trata sobre tablas y como no obtuviera los dos tercios reglamentarios pasó automáticamente a las Comisiones de Legislación Municipal y Negocios Constitucionales.

El diputado Acosta fundó extensamente un proyecto de resolución pidiendo informes, al Poder Ejecutivo sobre las causas que impiden la prosecución de las obras del Ferrocarril de la Paz a Feliciano. Cuando se llamaba a votar la Cámara quedó sin quorum por lo que se levantó la sesión.

Se aprobó la elección en San Luis

SAN LUIS, Agosto 8. — Se reunió la Legislatura y aprobó la elección realizada el 22 de Julio, proclamando en consecuencia Gobernador electo al doctor Ricardo Rodríguez Saa.

La Sesión Fué Tumultuosa en el C. Radical

BUENOS AIRES, Agosto 8. — En forma tumultuosa finalizó la sesión que se inició cerca de medianoche por parte del Comité de la Capital de la Unión Cívica Radical que preside el doctor Araujo.

El tercer punto de la orden del día y que se refiere al uso de los padrones de afiliados con motivo de las próximas eleciones de autoridades internas en la Metrópoli hizo que interviniera activamente la barra en la discusión de los delegados, produciéndose entonces varias escenas de pugilato entre el público que no pudieron ser evitadas decretando ello el final de la sesión.

Se produjo en la Bolsa de París

PARIS, Agosto 8. — El peso argentino ha registrado una fuerte alza, cotizándose en la bolsa extraoficialmente a 4 francos.

La anterior cotización y que era la registrada el día 12 de julio último fué de 3.67 francos.

El alza de la divisa argentina se explica por las buenas ventas de trigo registradas últimamente en el Mercado Internacional.

El Valor del Peso Argentino

BUENOS AIRES, Agosto 8. — La cotización de las monedas extranjeras fué hoy la siguiente con relación al peso argentino:

100 DOLARES	$	343.06
1 LIBRA ESTERLINA	$	17.37
100 FRANCOS	$	22.75
100 LIRAS	$	29.59
100 PESETAS	$	47.13

Al paso de la comitiva se produjo un incidente entre fascistas y extremistas

VIGO, Agosto 8. — El Presidente de la República señor Alcalá Zamora y su comitiva llegó en automóvil desde Orense a las 13.40 horas tributándosele grandes agasajos. Toda la ciudad está engalanada.

Al paso de la comitiva se produjo un incidente entre extremistas y fascistas.

Los guardias detuvieron a varios fascistas y uno de los cuales fué arrebatado por la población y le propinaron una paliza.

Continúa la gran sequía en el Oeste de E. Unidos

CHICAGO, Agosto 8. — Desde hace dos meses se sienten los efectos de los rayos abrasantes que están quemando las cosechas arruinando los agricultores y entorpeciendo los negocios.

Se cree que los muertos a consecuencia de los fuertes calores pasan de un millar.

En un recorrido aéreo efectuado sobre los distritos de Kansas, Nebraska, Missouri y Yowa se ha notado que todo el territorio está cubierto de una sábana de polvo gris y amarillo, causando la impresión de que no hay señales de actividad humana.

Se Cometio un Crimen en Río Cuarto

Se encuentra detenida la esposa de la víctima y el mayordomo de la estancia

RIO CUARTO, Agosto 8. — En la localidad de Washington fué descubierto un bárbaro crimen sin que la policía pueda establecer por el momento sus pormenores.

En la estancia "El Colorado" fué asesinado James Carlile permaneciendo detenida hasta que se aclare la situación la esposa del mismo llamada Dorotea Balfour y el mayordomo de la estancia mencionada Eduardo Boult.

Chile Retiró ya su Embajador

Se hizo cargo del Archivo de la Embajada Chilena en Asunción el Embajador Argentino en esa ciudad

COMENTARIOS EN ASUNCION

ASUNCION, Agosto 8. — Después de entregar la nota el Ministro Chileno señor Nieto se dirigió a la Legación Argentina y acompañado del Ministro Argentino doctor Rodolfo Freyre se trasladó de nuevo a la Legación Chilena instalada en el Hotel "Argentina" entregando bajo inventario a dicho diplomático el archivo de la Legación que desempañaba.

El señor Nieto partió hoy en el tren internacional con destino a Buenos Aires desde donde seguirá viaje a Santiago de Chile.

Comentarios en Asunción

ASUNCION, Agosto 8. — La noticia del retiro del Ministro Chileno ha sido recibida con absoluta tranquilidad.

El diario "El Liberal" dice: "Por encima de todo el incidente diplomático, por sobre toda la nebulosidad que puede surgir de los intereses creados, nuestra amistad hacia el pueblo chileno permanece y permanecerá inalterable."

Se comunicó oficialmente el retiro

ASUNCION, Agosto 8. — Se anuncia que el Ministro de Chile comunicó al Gobierno Paraguayo la decisión de su Gobierno de retirar la representación diplomática chilena del Paraguay.

También el Ministro Chileno entregó un memorandun en el cual anuncia que su país seguirá participando en las negociaciones pacifistas a pesar del incidente.

E. Unidos se ofreció para resolver el incidente

WASHINGTON, Agosto 8. — Se informa que Estados Unidos ofrecerá sus buenos oficios para resolver el incidente chileno-paraguayo por intermedio del secretario Mr. Welle, al encargado de la Legación Chilena señor Rodríguez y al Embajador Paraguayo señor Bordenabe ... ... Se tiene entendido que la Argentina y el Brasil han formulado ofrecimientos similares.

El Ministro Paraguayo en Chile debe partir inmediatamente

SANTIAGO DE CHILE, Agosto 8. — El Ministro del Paraguay señor Isidro Ramírez ha recibido instrucciones de su Gobierno en el que le comunican que debe partir de inmediato al Perú para donde ha sido designado Ministro.

Cruchaga Tocornal informó al Congreso de Chile

SANTIAGO DE CHILE, 8. El Ministro de Relaciones Exteriores asistió a la sesión secreta que realizó el Senado en la que explicó la conducta del Poder Ejecutivo sobre la [illegible] de Relaciones con Paraguay.

Una vez que terminó dicha sesión el Canciller Cruchaga pasó a la Cámara de Diputados en donde en sesión secreta también dió a conocer los detalles del incidente.

Se tiene entendido que todos los parlamentarios aprobaron la acción del Gobierno salvo algunos extremistas y opositores.

El Ministro de Relaciones del Paraguay informó al Congreso

ASUNCION, Agosto 8. — El Ministro de Relaciones Exteriores concurrió al Senado para informar de la ruptura de las relaciones diplomáticas con Chile.

Se anuncia que el Ministro de Chile señor Nieto suspendió su viaje a Buenos Aires para el domingo próximo por no haber concluido la entrega del archivo al Embajador Argentino.

La visita de un arzobispo español provoca comentarios

MADRID, Agosto 8. — El órgano católico "El Debate" refiriéndose a la aceptación hecha por el Arzobispo de Toledo para concurrir al Congreso Eucarístico de Buenos Aires junto con los demás delegados españoles dice que el hecho constituirá una gran embajada espiritual que tratarán de propiciar las mejores relaciones entre España y las Naciones Sudamericanas, entre las que ocupa un relevante lugar la Argentina.

Fué Desconocida la Intervención

La Junta de Gobierno ha dado a conocer un extenso manifiesto sobre el asunto

MANTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO

TUCUMAN, Agosto 8. — La Junta de Gobierno del Partido de la Unión Cívica Radical por unanimidad de votos declaró nula y sin efecto alguno la resolución del Comité Nacional de fecha 28 de Julio y en consecuencia no acepta la intervención decretada a las autoridades legales

Hacer saber a los afiliados la subsistencia de todas las autoridades que gobiernan el Partido en la Provincia y que están constituídas de acuerdo a lo prescripto en la Carta Orgánica.

Reafirmar la resolución de concurrir a los comicios ordenados en virtud del plebiscito del 10 de Febrero del año en curso y mantener firmemente la forma de principio que a la Unión Cívica Radical sancionada por la Convención Nacional de Septiembre de 1931.

Importantes Obras Públicas Para Realizarse en la Prov. de Santa Fe

De Ellas se Destaca el Camino a Rafaela

EL PUENTE SOBRE EL ARROYO POTRERO EN EL CAMINO SANTA FE A HELVECIA

BUENOS AIRES, Agosto 8. La Dirección General de Vialidad en su última reunión ha aprobado la construcción de Obras Públicas por un valor de 9.000.000 de pesos.

Entre ellas se encuentran las siguientes correspondientes a la provincia de Santa Fe:

Camino de Rosario a Córdoba, tramo Fisherton a Carcarañá por valor de 2.347.350 pesos.

Camino de Rosario al Noroeste, tramo Lucio V. López a Cañada Rosquín por valor de 349.774 pesos.

En la adjudicación de las Obras se destaca el tramo Nuevo Torino a Rafaela por valor de 1.045.978 pesos correspondientes al camino general de Santa Fe a Rafaela.

También se aprueba la licitación para la construcción del puente sobre el Arroyo Potrero e del camino de Santa Fe a Helvecia y se destina la suma de 151.698 pesos.

La profesión de Arquitecto, Agrimensor e Ingeniero

BUENOS AIRES, Agosto 8. — En la reunión que celebró el block parlamentario socialista se autorizó al diputado Dickman a presentar un proyecto de ley reglamentando la profesión de agrimensor, arquitecto e ingeniero y también sobre creación de un Sanatorio de Tuberculosos.

Fueron absueltos los revolucionarios de San Juan

SAN JUAN, Agosto 8. — El Juez doctor Correa se expidió en el proceso seguido contra los miembros de la Junta Revolucionaria resolviendo absolver en forma definitiva a todos los procesados entre los que se encuentra el doctor Honorio Basualdo, el diputado nacional Santiago Graffigna y el Gobernador electo doctor Juan Maurín.

Partieron los delegados radicales para Tucumán

BUENOS AIRES, Agosto 8. — A las 1 horas partieron los miembros que forman la delegación que intervendrán al Partido Radical de Tucumán, decretada en la sesión del 28 de Julio último.

Darán trabajo a 5.000.000 desocupados en E. Unidos

WASHINGTON, Agosto 8. — El Gobierno ha iniciado una renovación interna del país la cual insumirá 1.500 millones de dólares. Esta campaña está destinada a dar ocupación a cinco millones de desocupados inmediatamente mediante un sistema por el cual los banqueros locales harán préstamos a los propietarios de casas otorgándoles créditos para pintar, efectuar refacciones a sus edificios, instalar cañerías y aumentar su extensión actual.

Los Rumores Sobre Posible Alteración del Orden Público

ROSARIO, Agosto 8. — Se reunió la Mesa Directiva del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical con el fin de contestar la carta que ha enviado el afiliado doctor Manuel Rodríguez Araya relacionada con ciertos rumores de una nueva alteración del orden público.

Luego de una prolongada sesión resolvieron lo siguiente: Declarar que el Partido es ajeno a ello que que desconoce su origen.

Llamar seriamente la atención de los correligionarios para que se abstengan de servir de vehículo a dichas alarmas pues velando por la disciplina y la integridad del Partido se adoptarán en su caso severas medidas disciplinarias.

NUESTRA REPRESENTACION PARLAMENTARIA EN LA DISCUSION Y SANCION DE UNA NUEVA LEY

CONDUCTA NEGATIVA QUE MERECE FRANCO REPUDIO

Las informaciones que llegan de la zona rural, son demostrativas de la ineficacia de los medios puestos en práctica por el Ministerio de Agricultura de la Nación, para destruir la langosta.

Los partes oficiales de los empleados de la Defensa Agrícola indican la compra de algunos centenares que llegan a pocos miles de bolsas con acridio.

Pero, por ahora, no hemos de referirnos a este aspecto, aunque él sea esencial, sino a la desastrosa actuación que ha tenido nuestra representación parlamentaria del Norte de la Provincia, en la discusión y sanción de la ley de defensa contra la langosta.

En efecto, ninguno de los hombres que residen en la zona más castigada por la plaga desde que se inician las invasiones, ha sido capaz de demostrar la insuficiencia de la suma que se iba a votar, que era una gota de agua en el mar de langosta voladora cuyas intensas mangas cubren centenares de kilómetros.

Esos legisladores —excepción hecha de un hombre que reside en Buenos Aires, el ingeniero Noble— no hicieron ni un solo cálculo, facilísimo desde luego, de la cantidad de kilos de langosta y desoves a destruir con dos millones de pesos, para establecer la verdadera situación en que iba a dejarse a los trabajadores del campo frente al terrible peligro que implica la plaga.

Qué conciencia, qué capacidad han demostrado los que se llaman representantes del pueblo? Absolutamente ninguna. Han actuado como si se tratara de una cuestión de la China o del Japón.

El norte y centro de Santa Fe y los territorios nacionales castigados no les han merecido la menor atención. Pero mañana nomás han de recorrer esas mismas regiones asoladas para solicitar los sufragios de los ciudadanos. ¿Y qué mérito han hecho en este gravísimo caso por que atraviesan los agricultores y ganaderos?

Estos lo saben bien cuando se encuentran desesperados en lucha titánica por salvar sus sembrados, muchos de los cuales han desaparecidos ya en gran parte, dada la voracidad de su enemigo volador.

Este hecho, esta inercia de los legisladores del Norte de la provincia debe ser aleccionador para el pueblo y negar sus sufragios a quienes aspiran a llegar a las altas posiciones parlamentarias solo a fin de gozar de ellas sibaríticamente.

En la actualidad son muy grandes los intereses a tutelar por el gobierno nacional y no es posible que quienes lo componen, en el Congreso o en el Ejecutivo se crucen de brazos, preparándose solamente de la baja politiquería de que ya está cansado el pueblo trabajador y forjador de la riqueza pública.

Y si así no la comprenden los políticos representantes de la provincia, bueno es se les haga sentir el repudio general que su conducta merece.

Hoy Recibirán Nuestra Donación



El Asilo de las beneméritas Hermanas Franciscanas de Gua-dalupe, recibirá esta tarde el importe de la venta de la edición del domingo, de nuestro diario. Esta donación, irá, modestamente, a ayudar la humanitaria obra social que vienen realizando esas virtuosas mujeres que tutelan con santo amor cristiano a las huerfanitas, parte de las que aparecen en esta nota.

CASA DE GOBIERNO

Durante el día de ayer en la Casa de Gobierno ha sido escaso el movimiento que se ha registrado como una consecuencia de que el gobernador doctor Molinas no concurrió a su despacho por encontrarse enfermo.

En los Ministerios. —

Los ministros de Hacienda Ing. Casella, de Gobierno Dr. Furno y de Instrucción Pública, doctor de la Vega, concurrieron a la hora de costumbre. Se ocuparon de distintas cuestiones administrativas y concedió el ministro de Hacienda algunas audiencias.

Pago de haberes. —

El Ministro de Hacienda ha ordenado ayer que se inicie el pago de haberes al personal de la Administración Provincial por el mes de julio último. Se ha pagado a los Ministerios, Gobernación y otras dependencias. Hoy se continuará pagando.

EL MINISTRO DE HACIENDA CONTESTA AL INTENDENTE

EN LA SOLICITUD DE FONDOS QUE SE LE FORMULARA

La solicitud de pago de un vencimiento de la Municipalidad y la liquidación de la quinta parte de las sumas de contribución directa y patentes para atender servicios de amortización, formulada por el Intendente Municipal, ante el Ministerio de Hacienda de la Provincia, fué contestada ayer con la extensa nota del tenor siguiente:

Acuso recibo de su nota de fecha 6 del corriente, en la que solicita:

1o.) Que el P. E. haga el pago de la suma de $ 45.813.60 m|n., importe del vencimiento al 1o. de septiembre con Hambro's y Sons.

2o.) Que haga liquidar y entregar a la Municipalidad, la quinta parte de las sumas de contribución directa y patentes, para atender los servicios de amortización e intereses del consolidado "Deuda de Pavimentación", que representa una erogación de pesos 211.000 más o menos.

Necesito precisar bien la situación del Gobierno y de la Municipalidad. La Municipalidad de Santa Fe tiene una deuda con Hambro's y Sons que vence el 1o. de abril del año que viene, por la suma de $ 1.512.000 oro.

El contrato con los banqueros emisores, consigna dos cláusulas importantes que dicen así: a) la falta de pago de dos servicios consecutivos, dá derecho a los acreedores a dejar sin efecto una quita que se hizo el 31 de julio de 1933, de $ 837.464.20 o|s.; b) la Municipalidad tiene derecho durante los treinta años de la vigencia del contrato, a redimir íntegramente lo adeudado, pagando tan solo el 80 o|o del importe total, y para ejercitar este derecho, la Municipalidad deberá prevenir a los acreedores con seis meses de anticipación.

Empeñosa Gestión del P. E.

Dos días después de que se hiciera cargo de la Intendencia, lo invité a conversar sobre la deuda externa de la comuna, que tiene la garantía solidaria de la Provincia.

En la entrevista, como lo refiere la nota que se le envió el 7 de junio, se habló del empréstito de Hambro's y Son, y la necesidad que había de iniciar gestiones y obtener prórrogas, ya que la Municipalidad no podría hacer frente a dicha obligación.

El señor Intendente prometió ocuparse del asunto. El día 14 de junio se le envió otra comunicación sobre la necesidad de conocer su opinión, para iniciar las negociaciones.

El 21 de junio se le reiteró la nota, y el día 26, el señor Secretario de Hacienda contestó diciendo: "El Departamento Ejecutivo carece en la fecha de elementos de orden legal para poder abocarse de lleno al estudio de este asunto, y dar en consecuencia una respuesta definitiva sobre el particular, pero le será sumamente grato hacerlo una vez en posesión de los mismos".

No obstante ello, el 28 de junio insistí nuevamente, y hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

Después de cuarenta días y cuando tenía el derecho de esperar contestación sobre la cuestión de fondo, el señor Intendente prefiere solicitar que se haga el pago de los intereses.

No hay que olvidar que la Municipalidad es deudora directa de la obligación, y que el hecho de ser la Provincia garante solidario, no exime a aquella el de procurar el pago puntual de los compromisos contraídos.

Concepto de Previsión

Precisamente, por el interés que la Provincia tiene, es que se dirigió en su hora al señor Intendente, en el deseo de dar solución a obligaciones premiosas y que la Municipalidad no puede atender.

El Gobierno de la Provincia ha querido y quiere que se gestione una prórroga, de modo que la quita de $ 837.464.20 oro, no se pierda, que pueda obtenerse la otra quita del 20 o|o. y que además, al vencimiento del 1o. de abril del año que viene se prorrogue.

El Gobierno no puede resignarse a esperar las fechas de los vencimientos y recibir solicitaciones de pago. Nuestra previsión tiene razón de ser y sobre ella ha reclamado la atención del Sr. Intendente.

Este Gobierno, que encontró la administración en la situa-

(Pasa a la Página Cinco)

CARRETERAS DE HORMIGON EN NUESTRA PROVINCIA

La provincia, con el fin de satisfacer las peticiones formuladas por numerosos vecindarios, ha proyectado, oportunamente, la construcción de varias carreteras de hormigón destinadas a favorecer importantes zonas agrícola-ganaderas.

Entre las vías proyectadas figuran las que se extenderán de Rosario a Chabas, cuya licitación acaba de ser, por decreto de ayer, prorrogada unos quince días más, de modo que el plazo para la presentación de las propuestas vencerá el 27 del corriente mes.

Como se trata de obras en las que se han de invertir grandes cantidades de dinero, se justifica la resolución del Ejecutivo facilitando, así, un mejor estudio que redundaría en beneficio del público y de los intereses del Fisco.

Los canillitas

Los difundidores de la prensa acaban de reorganizar su Sindicato, dándole autoridades y tomando medidas en favor de sus intereses.

Para nosotros que conocemos a través del contacto diario el esfuerzo y el dolor de estos esforzados luchadores, que a una edad en que debieran tener sus brazos cubiertos de juguetes, salen a la calle, afrontando sus peligros y acechanzas, para conquistar su pan, no puede menos que llenarnos de alborozo la resolución que se nos comunica.

Ellos tendrán a través de la amplia solidaridad que da la organización el calor y la fuerza suficiente para afrontar la jornada. Conocerán en la ayuda diaria, que solo es posible obtener con la unión fraternal, las ventajas de sentirse fuertes.

Por nuestra parte nos ponemos junto a ellos dispuestos a vivir todas sus vicisitudes y las esperanzas. Estamos con los canillitas porque son una cosa nuestra; porque representan el dolor de una infancia forjada a través de los más rudos embates de la lucha por el existir, por que son en su mayor parte, los inocentes castigados despiadadamente por la fortuna y estamos también, por que hay algo de heroico y de sagrado en la suerte de los niños que en la puja por el pan alimentan a sus madres.

Ellos saben que tienen en esta casa calor de hogar y es por ello que les será fácil apreciar nuestro sincero aliento, como así también valorar nuestro consejo que es algo así, como una voz paternal.

Iniciaron un Vuelo

ESTABLECERAN UN RECORD

WASAGO (Beach Ontario), Agosto 8. — Los aviadores británicos Reid y Ayling iniciaron hoy un vuelo desde esta localidad con intenciones de atravesar el Atlántico y toda Europa en un solo vuelo y llegar hasta Bagda a fin de batir el record mundial de vuelo en distancia.

Esperan llegar a Bagdad en 30 horas de vuelo.

Extensas Zonas Invade el Acridio

Nuevas informaciones se han recibido anoche relacionadas con las invasiones de mangas de langosta en colonias agrícolas de la provincia. De acuerdo a eso, la manga de 160 kilómetros cuadrados que infectaba los distritos del departamento San Justo, especialmente Crespo, San Martín Norte, Kilómetro 135 y Fives Lille, así como Alejandra, departamento San Javier, han dejado esas zonas volando hacia el Oeste e invadiendo otros distritos. La otra manga de 50 kilómetros que cubría Rincón del Pintado y colonias del Este de la jurisdicción de Esperanza, departamento Las Colonias, ha invadido las jurisdicciones de Pujato y parte Sudeste de Esperanza y San Jerónimo Norte, de las jurisdicciones del citado departamento.

Hay otra manga de 50 kilómetros en todo el sudoeste de Grutly y Rivadavia y otros distritos, inclusive Humboldt.

La defensa agrícola ha informado que ha comprado 1541 bolsas de langosta. Se han cazado en las colonias Empalme San Carlos, San José, Franck, Rivadavia, Cavour y Kil 165.

Demás está decir que la langosta ha ocasionado daños de mucha importancia en todas las colonias donde ha estado varios días. Como lo hemos informado otras veces, los colonos confían en que el invierno podrán salvar la cosecha. En lo que respecta a la acción de la Defensa Agrícola, es casi nula, dado que nada hace y se concreta a dar informes que se han comprado tal o cual cantidad de bolsas.

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DENUNCIA AL EX-DELEGADO POR GRAVES IRREGULARIDADES

Acusación Que Debe Aclararse

IMPUTACIONES

Hechos de graves trascendencia acaban de ser revelados por la Intervención Universitaria, en contra de sus propios funcionarios, y especialmente, de los que estuvieron al frente de la Facultad de Derecho.

Es deber de los imputados, especialmente del ex delegado interventor, doctor Maciel, poner en claro la acusación que se le ha formulado, en virtud de que ella, a juzgar por los términos del decreto dictado por el doctor Lejarza, implica afirmar actos que están penados por el Código Penal.

Vamos a referirnos a los hechos que se han cuestionados. El Interventor en la Universidad, doctor Lejarza, dictó con fecha 7 de agosto del corriente, una resolución por la que en su parte dispositiva se ordena adoptar por el delegado interventor en la Facultad de Derecho, doctor Olcese, las siguientes disposiciones:

a) Reintegrar a la cátedra de derecho administrativo, al profesor titular de la misma doctor Alcides Greca, debiendo fijarse el horario de clases, y

b) dar por cumplidos los servicios del citado profesor en el ejercicio de la cátedra de derecho municipal, que interinamente le fué confiada para el curso de 1933, debiendo informarse a la vez sobre la procedencia de los pagos de sueldos hechos en el año 1934, por la referida cátedra de derecho municipal.

Violación de Deberes

Como fundamento de la cuestión relativa al reintegro que en el ejercicio de la cátedra de derecho administrativo debe hacerse al profesor titular, doctor Alcides Greca, se afirma por el interventor, doctor Lejarza en su resolución, que la citada cátedra en el curso de este año no se ha dictado ... "en razón de no haberse fijado el horario correspondiente y sin que lo desempeñe tampoco el profesor suplente, doctor Domingo Buonocuore..."

De los términos precitados surge la siguiente afirmación: el ex delegado interventor de la Facultad de Derecho, doctor Juan G. Maciel no permitió el dictado de la cátedra de derecho administrativo, ni por el titular ni por el suplente. ¿Razones?

El doctor Lejarza lo dice textualmente: por "no haberse fijado el horario correspondiente".

Y bien ¿a quién correspondía fijar el horario. La respuesta es clara: al delegado interventor, doctor Maciel, que tenía en tal carácter las atribuciones y deberes del decano y consejo directivo.

No se ha dado ninguna razón de esta omisión. Ella ha sido el resultado de una actitud negativa del doctor Maciel, es decir, no ha cumplido con las obligaciones inherentes al cargo que desempeñaba.

Y el no cumplimiento de las obligaciones por parte del funcionario, importa la violación de sus deberes. Y la violación de los deberes de los funcionarios públicos se halla penada por el C. Penal en el artículo 249 cuando establece una condena de multa e inhabilitación "al funcionario público que ilegalmente omitiere, rehusare hacer o retardare algún actor de su oficio".

El doctor Maciel, por afirmación que hace el doctor Lejarza en la resolución que comentamos, no ha querido fijar el horario a los cursos de derecho administrativo, y evitó que se dictaran las clases consiguientes durante el primer semestre del año.

Los términos son claros y categóricos. La disposición del C. Penal también es clara y categórica.

Responsablilidad Solidaria

Veamos la cuestión relativa a la cátedra de Derecho Municipal

El doctor Lejarza establece en la resolución que comentamos, que la autorización qué con carácter interino se acordara para el desempeño de la cátedra de derecho municipal, solo lo fué para el año 1933 y que en consecuencia, el delegado interventor en la Facultad de Derecho, doctor Olcese, debe informar sobre los pagos de sueldos hechos por la citada cátedra durante el año 1934.

En síntesis: la cátedra de derecho municipal no fué dictada, pues no hubo autorización para tal efecto durante el año 1934, pero los sueldos por el año 1934, fueron liquidados y pagados.

¿Qué implica todo ello? Sencillamente, que los sueldos de la citada cátedra de derecho municipal, fueron incorporados en las planillas que el ex delegado interventor, doctor Maciel elevó a la Universidad. Las citadas planillas fueron liquidadas por el contador (sic) de la Universidad, Rodolfo da Forno y ordenado el pago de las mismas por el interventor, doctor Lejarza.

Como resultado de esta tramitación surge lo siguiente: se han liquidado sueldos, sin existir resolución previa encomendando el dictado de los cursos, y la liquidación de sueldos se ha hecho sin haberse prestado el servicio consiguiente.

Esto es gravísimo y tan gravísimo que la ley nacional de contabilidad en el artículo 26 establece la responsabilidad solidaria de todos los funcionarios que tengan intervención en actos anormales como los citados.

Y esta anormalidad de los funcionarios se halla también prevista por el Código Penal en el artículo 248 cuando reprime con prisión e inhabilitación especial, al funcionario público que dicte resoluciones contraria a las leyes.

En nuestro caso, el doctor Maciel solicitó la liquidación de un sueldo sin existir prestación de servicios ni menos autorización que lo justifique. Con tal violación de los principios fundamentales de la ley de contabilidad, éste sueldo es liquidado por el contador de la Universidad, señor da Forno y su pago se ordena por el doctor Lejarza.

Hay responsabilidad solidaria en la violación de una ley. El caso es asombroso, sobre todo, por que todos estos antecedentes surgen del mismo decreto dictado por el doctor Lejarza con fecha 7 de agosto que venimos comentando.

Deben Exigirse Responsabilidades

No es necesario forzar el argumento. La simple exposición de lo que ha ocurrido revela las transgresiones que se han cometido y estas mismas transgresiones son imputadas por el doctor Lejarza al doctor Maciel.

No es posible que todo ello quede en silencio. Cuando la Universidad vuelva a su autonomía, cuando el gobierno de la misma sea ejercido por las autoridades normales, es necesario que se fije la responsabilidad de los hechos imputables a las autoridades intervencionistas. Igualmente deberá requerirse de las autoridades consiguientes, las informaciones confidenciales remitidas por el doctor Maciel, para que asuma públicamente la responsabilidad de que en tales documentos afirma. Es necesario tener valentía y corrección en los procederes.

No puede utilizarse un instituto para desahogar bajas pasiones.

Y volvemos a insistir. Lo que ocurre no es de la Universidad. Solo se debe imputar a las autoridades intervencionistas.

La Asamblea Cívica Realizada Ayer por la Tarde





VISTA DE LA ANIMADA ASAMBLEA que se llevó a cabo ayer en el barrio Sargento Cabral, organizada por la Unión Radical y en la que hicieron uso de la palabra varios oradores.

CHAFALONIAS

ENTRE AGUILAS

Era en 1894. Aparecía "Unión Provincial", aquel diario fogoso que combatía resueltamente el gobierno surgido de la intervención Zapata.

Eso no obstante en su redacción a cuyo frente estaba Domingo G. Silva, reuníase la flor y nata de la intelectualidad de la época, sin distinción de colores políticos.

Entre los concurrentes sabía estar don Floriano Zapata, el eximio periodista y literato.

Una noche se encontró con el doctor Julio B. Lezama, literato también y jurista, para escribir.

Aquellos dos intelectos se trenzaron en una discusión de carácter literario que el director de "Unión Provincial" los invitó a dirimir en las columnas del diario.

Aceptaron y aquello fué un torneo magnífico de bien decir.

Zapata enviaba los originales y él mismo corregía las pruebas con toda pulcritud.

Lezana hacía lo propio, solo que a sus pruebas las revisaba hasta cinco veces y siempre debía borrar, añadir, redondear bien los párrafos, quedándose hasta las 3 o 3 y 30 de la madrugada, entre la desesperación del regente que veía atrasarse la salida del diario.

Y a esa famosa polémica, Silva, la tituló "Entre Aguilas".

Y así era en efecto, dada la altura con que se escribían los artículos.

"¿NO HAY NOVEDAD?"

Allá por 1900 apareció en Santa Fe un anciano que resultó popular, elegantemente vestido, de rigurosa levita, galera de felpa y buen bastón.

¿De dónde vino?

Nadie lo sabía, pero, se le suponía tucumano.

"El se hacía llamar doctor Aráoz". Presentábase a los domicilios de la gente más conocida y preguntaba por el dueño de casa.

En dos palabras le hacía conocer su situación afligente para concluir pidiéndole una pequeña ayuda, que nadie le negaba, dada su forma de presentarse.

Una vez que se había hecho conocer en la gran aldea de antaño, ya no pedía. Su frase sacramental, era esta:

—¿No hay novedad?

Y las monedas o el peso iban a sus manos flácidas de viejito decente.

Y su fina forma de pedir, quedó estereotipada en todos los ambientes, de modo que, apenas cambiado el saludo, entres los conocidos salía la fracesita clásica:

—¿No hay novedad?

Un día desapareció el correcto personaje, sin que nadie supiera a dónde fué; como no se supo de dónde vino.

Pero, la frase del Dr. Aráoz, quedó:

—¿No hay novedad?

NON TE LO POSO DIRE

En Rafaela había un ciudadano, arquetipo de aquel que Quevedo dijera:

"Eráse un hombre
A una nariz pegado".

Su formidable naso, resultaba el hazme reir de la gente a la que azuzaba un convecino que donde quiera que encontraba al narigón le decía:

—Ché, vendeme un pedazo de nariz.

A tanto llegó la broma, que un buen día, ofendido el dueño de tal apéndice se presentó a la jefatura y denunció al burlón.

El Jefe llamó a éste y le dijo:

—Vea, si sigue mofándose de la nariz de fulano, lo voy a meter preso.

—Muy bien, señor, ya no lo haré más.

Pero apenas salido de la Jefatura, encontró al narigón en el café y delante de la concurrencia le gritó:

—Ché, ché, estuve en la Jefatura y llevándose la mano a la nariz, le decía: Ahora, "non te lo poso dire".

Y la cosa fué para peor, porque el

—"Non te loposo dire", le quedó al tipo como apodo y por mucho tiempo, no se le conoció de otra manera.

TRABAJOS DE DRAGADO

El Director General de Navegación y Puertos de la Nación, Ing. Repossini, ha dirigido al señor Ministro de Hacienda, Ingeniero Caselia, una comunicación que es de interés público. Se relaciona con los trabajos de dragado que se han realizado en los distintos pasos del río Paraná, durante los últimos 16 años, clasificados independientemente por accesos a los Puertos de Rosario y Santa Fe.

De acuerdo a ello el cubo dragado es de gran importancia. Surge, además, que la conservación del acceso al Puerto de esta capital es más costoso en un 60 por ciento, que lo que demanda el de Rosario.

El texto de la nota dice así:

"Tengo el agrado de remitirle de acuerdo con nuestra conversación telefónica última, un detalle del cubo dragado en los distintos pasos del río Paraná, durante los últimos 16 años, clasificados independientemente por accesos a los puertos, de Rosario y Santa Fe. En cifras redondas, contra 25 millones de metros cúbicos que ha requerido por la conservación del acceso a Santa Fe, Rosario solo ha exigido 15 millones, quiere decir que el acceso a Santa Fe es más costoso en un 60 por ciento.

Veamos ahora la relación del mayor gasto al movimiento marítimo-comercial de uno y otro puerto, para el mismo período de 16 años:

ROSARIO

Dragado: 15.082.766; por ciento: 38; buques: 11.788; por ciento: 80; Ton. registro: 35.919.000; por ciento: 82; Toneladas 54.162.000; $ o|s: 378.583.000.

SANTA FE

Dragado: 24.727.634; por ciento 62; buques: 2.870; por ciento: 20; Ton. registro: 7.287.000; por ciento: 18; toneladas: 11.792.000; $ o|s.: 63.761.000.

Estas cifras que se ignoran, pero son reales y efectivas para la prueba, demuestran que la atención del acceso a Santa Fe que se desconoce se atiende más allá de los límites que técnica-económicamente corresponde; en consecuencia, el cargo que reiteradamente se formula, es injusto. Acompaño gráficos pertinentes. — (Fdo.): J. Repossini".

CONSTITUCION DE UN C. ESCOLAR

El Consejo Escolar del pueblo de Iberlucea, no estaba todavía constituido. Varias dificultades se habían opuesto a ello. Ayer ha comunicado al Ministerio de Instrucción Pública y al Consejo de Educación que se ha constituído. Las autoridades han quedado integradas así; presidente Sr. Agustín Dices; vice, Julio Guarditti; tesorero, Antonio Pantin y Secretario, Q. Tabgrelli.

Como la mayoría de los consejos escolares, este de Iberlucea, hace saber que tiene a estudio varias iniciativas que cree llevar a la realidad dentro de breves días. Ellas serán de beneficio para las escuelas de aquella zona.

Reanudarán el trabajo

LENZ, Agosto 8. — Los mineros polacos que declararon ayer la huelga y que mantenían prisioneros a los obreros franceses, reanudaron el trabajo.

El Gobierno ha dispuesto que sean deportados los cabecillas de este hecho.

LA TRADICION SANTAFECINA FRENTE A LOS PROGRESOS DE LA CIVILIZACION

La Despreocupación Racial va Dominando

Alguien ha dicho que pueblo sin historia y sin tradición, es como un cuerpo sin alma. esta llamada civilización vamos hemos hecho gala de su despreocupación por el ayer. Aquello que nos dió fisonomía de pueblo, que nos hizo gozar de vida independiente y propia, [illegible] importancia alguna.

Naturalmente que esto puede ser la resultante de nuestra mezcla étnica. Hoy por hoy, el tipo verdaderamente santafecino, es difícil encontrarlo.

Formados de la amalgama de todas las razas, el verdadero ciudadano regional, no aparece. Y así, un distinguido intelectual, que se encuentra actualmente entre nosotros, estudiando las características de las provincias argentinas, ha podido dividir en tres zonas el territorio para adjudicar a cada una de ellas la modalidad de sus habitantes, y lo hace de esta manera: el sur cercano en sus costumbres y modo de ser a los bonaerenses; el oeste, el tipo mixto de piemontés y santiagueño o cordobés y el norte donde predomina más la raza autóctona con mezcla de los [illegible].

Y bien, estando nosotros comprendidos en los del norte, no somos tampoco los que imprimimos un sello propio y argentinista a la mayoría.

La despreocupación racial va dominando todo y rara es la persona que habla con valor y firmeza de las cosas nuestras.

Una real verdad de lo que decimos lo han dado nuestros propios gobiernos al barrer con todo aquello que evocaba la historia del pasado santafecino.

Y por ello desapareció, derrumbado por la piqueta el cabildo de las cinco convenciones; la aduana donde estuvo prisionero el gran manco de Venta y Media y si no se han ido los templos, como el de San Francisco, alojamiento temporario de Vélez Sársfield, el eminente autor del Código Civil que allí lo redactara en gran parte, es porque la comunidad lo ha de[illegible]gas del llamado progresismo.

Mientras tanto la juventud se va criando sin ese gran amor a su nacionalidad que ha hecho del inglés, del alemán o del francés: inglés alemán o francés donde quiera se encuentre.

Y no es que seamos nosotros argentinistas de esos que andan pregonando el nacionalismo como un cartel de réclame. No. Deseamos sí, que no desaparezca la fisonomía propia, el tipo racial que se formó con sangre hispana y autóctona y formó con sus esfuerzos la nacionalidad y a quien en el vértigo de

Los ultra-progresistas sin embargo olvidando y hasta despreciando por snobismo.

Y eso significa lo que al principio decimos: el nacimiento de un pueblo sin alma, que es como decir un muerto que camina.

Tal la hora social porque cruzamos.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos:

Juan Carlos Leandro, hijo de José Alejo Saldivia y de Celia Valentina Schmidt; Lydia Bertha, hija de Leoncis B. Villafañe y de Catalina Silva; Justino Bautista, hijo de Tomás Distéfano y de Josefina Voglino.

Defunciones:

María Isabel de los Angeles, Vivas, argentina, 69 años; Dolores Bosch Vda. de Falgarona, esp. 74 años; Ana Predolini, argentina, 85 años; Crescencio Molina, arg. 44 años; Juan Moya, arg. 40 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. —

Angel Fernando Quintana con Delia Pedriel, arg.

Nacimientos:

Olga Catalina, hija de Pedro Diawol y de Julia Wiatrowiec; Belkys Zulema, hija de Damián Luraschi y de María Dagnaroli; Fermín Ruben, hijo de Julio Morales y de Adela Gutiérrez; Enrique Amadeo, hijo de Claudio Ayala y de Orfelina Maturano.

Defunciones. —

Raúl Cabal, arg. 50 años; Manuel Rodríguez, esp. 32 años; Carolina P. Vda. de Guidani, italiana, 48 años.

EFECTOS DE LA SEQUIA

Los comerciantes en cueros de los Estados Unidos ante el temor de ver arruinado su negocio con la enorme cantidad de cueros proveniente de las matanzas de hacienda ordenada por el gobierno con el fin de descongestionar los campos sin pasto, han proyectado fabricar grandes cantidades de sacos de cuero para ser distribuídos entre los desocupados.

Recién cuando el agua les llega al cuello se deciden los acaparadores a hacer algo para los indigentes. Con todo, algo es algo; por lo menos para el próximo invierno tendrán los desocupados yankis buenos sacos contra el frío.

CONTRA EL "SORGO DE ALEJO"

El ministro de Agricultura de la Nación considerando que el "Sorgo de Alepo", conocido, entre nosotros, también con los nombres vulgares de "maicillo" "pasto ruso" y "pasto polaco", constituye una plaga tanto o más devastadora que la langosta, desde que inutiliza los campos para cualquier cultivo, emprenderá de inmediato una campaña enérgica y orgánica destinada a destruir completamente la mencionada planta.

Por de pronto ha comenzado por dictar una serie de medidas, cuya observación impedirá su mayor propagación. Para en breve se darán las instrucciones y se arbitrarán los medios para su estirpación en aquellas regiones que han sido infectadas por dicha plaga.

Tal incremento ha tomado en algunos puntos de nuestra provincia el "Sorgo de Alepo" que si no se procede eficazmente contra él los daños que producirá serán incalculables, dada la rapidez con que se propaga.

HABILITACION DE LA S. CORTE

La Suprema Corte de Justicia se va a dirigir a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados solicitando la creación del puesto de ayudante habilitado.

Hará una reseña de la labor que tiene la Habilitación en la actualidad, citando que se ha creado el [illegible], teniendo que atender todo lo que se relaciona con la provisión de útiles a las dependencias judiciales de esta capital y los Juzgados seccionales de Rafaela y Vera, como así el atender todo pedido de fondos de los jueces. La falta de personal es evidente y la Suprema Corte de Justicia recuerda el memorial que remitió a la Cámara cuando se trató el presupuesto que está en vigencia, en que hacía conocer estas necesidades.

A los fines de que la Comisión dé exacta cuenta de la labor que se realiza en la Habilitación acompañará planillas demostrativas, haciendo, a la vez conocer que para pago de los haberes se tropieza con dificultades porque el Habilitado es responsable de los fondos y no los puede confiar a personas que no sean de su entera confianza, y ha ocurrido que se ha debido atrasar el pago porque el Habilitado no podía dejar sus [illegible] de la Habilitación porque de hacerlo se vería en la necesidad de cerrar las puertas de la Habilitación.

El Problema de las Aguas Corrientes

Con motivo del proyecto destinado a dotar de aguas corrientes a la ciudad de Rufino, ha vuelto a actualizarse la cuestión de que ciudades como Rafaela, Esperanza y Reconquista, que poseen terminadas las instalaciones no gozan todavía de sus servicios. La misma cuestión explica también cómo importantes centros de población como, entre otros, Venado Tuerto, San Justo y Villa Constitución, no hayan solicitado ser beneficiados con tales obras.

Consiste la mencionada dificultad en la explotación financiera que con el alto nivel de sus tarifas establece la ley 10998 sobre la materia.

Tratándose de un asunto íntimamente vinculado con el progreso y las modernas exigencias de los centros populosos, convendría que el Congreso no tardara en considerar los diversos proyectos existentes de reforma a la mencionada ley, con lo cual se daría una acertada solución al problema que importa actualmente el que dichos centros, por las razones apuntadas, se abstengan de acogerse a los beneficios de las Obras Sanitarias.

SE PAGA A LOS MAESTROS

En el Consejo General de Educación se nos ha informado en el día de ayer haberse dictado las providencias que corresponden para iniciar el pago de los haberes a los maestros.

Se giró el importe que corresponde para liquidar a los de la sección 6a. y 7a. Se abona el mes de Diciembre último.

El Consejo informa que a medida que se tengan fondos se continuará la tarea de abonar al magisterio.

CAMINO QUE NO SE ARREGLA

Hace poco, desde la Municipalidad se anunciaba que en breve se iniciarán los trabajos de reparación del terraplén y camino a Rincón.

Para lo mismo se [illegible] había venido el miembro del directorio de la Dirección Nacional de Vialidad, ingeniero Chanourdie, pero hasta este momento [illegible] en el mismo mal estado en que se encontraba.

Y conste que se trata de una de las vías acceso a la ciudad, pues por ella entran y salen, cuantos vehículos vienen y van de y a los pueblos de la costa.

(Viene de la Página Dos)

ción dificilísima que es de todos conocida, se trazó un plan de reajuste, que dió por resultado normalizar la situación financiera, después de vencer las dificultades y resistencias que oponen siempre a la ejecución de medidas como las que se arbitraron.

Fué en previsión de evitar complicaciones y servir naturalmente, los intereses de la ciudad, que solicitó la intervención del señor Intendente, con el fin de prevenir situaciones como las que hoy se presentan.

El Gobierno no adeuda nada a la Municipalidad de Santa Fe. Por el contrario, es acreedor y el señor Intendente lo sabe, porque se le han dado los estados donde figuran todas y cada una de las partidas que han sido debitadas y acreditadas en la cuenta de la Municipalidad.

Se le ha dicho, en nota del 14 de junio, que no había ningún inconveniente en examinar cada una de las partidas y atender las observaciones que se formularon. No ha contestado el señor Intendente.

La Deuda Municipal

La Municipalidad adeuda al Gobierno de la Provincia la suma de $ 1.340.486.40. No se incluye la deuda que esa Municipalidad tiene con el Consejo de Educación, y que en los libros de este figura un saldo de pesos 2.878.815.47, porque el P. E. ha propuesto a la Legislatura la condonación de la deuda de todas las municipalidades, hasta el 31 de diciembre de 1932.

Pero prescindiendo de este saldo, y considerando la situación de este año 1934, debo expresar que, de acuerdo a los datos que arroja el último quinquenio, a la Municipalidad le corresponde anualmente, por concepto del 15 o|o de la recaudación por contribución directa y patentes, una suma aproximada de $ 175.000. De esta suma, la Municipalidad debe contribuir al Consejo de Educación con la mitad. El artículo 300 de la Carta Orgánica es terminante y dice así: "La Municipalidad contribuirá a la educación primaria con la mitad de la parte que le corresponde por ley de presupuesto en la recaudación provincial de contribución directa y patentes, hasta que el Concejo Deliberante fije definitivamente el porcentaje de la Renta Municipal destinada al fondo escolar. La Provincia podrá depositar dicha participación en el Banco Provincial a la orden del Consejo General de Educación".

Pagos del Gobierno

Por consiguiente, a la Municipalidad le correspondería aproximadamente $ 87.500, e igual cantidad debe depositarse por el Gobierno, al Consejo de Educación.

Sin embargo, durante este año el Gobierno de la Provincia pagó por cuenta de la Municipalidad, $ 100.000, de una letra suscripta a la orden de Juan Fuentes, $ 70.000, importe de los servicios del empréstito municipal autorizado por ley No. 1374, promulgada el 17 de mayo de 1913. Y además, ha abonado otras pequeñas partidas por $ 28.574.21, de todo lo cual tiene conocimiento la Municipalidad, llegándose así a la cifra de pesos 198.574.28, que es la cantidad que ha dado este año, superior a las sumas que le corresponderá seguramente por contribución y patentes.

Nótese que falta todavía la suma que esa Municipalidad debe al Consejo de Educación, de cuyo déficit tiene que hacerse cargo la Provincia, cuando las municipalidades no hacen los aportes que establecen las Cartas Orgánicas y leyes respectivas vigentes.

No Puede Accederse

Los antecedentes y cifras que doy, demuestran la imposibilidad que existe para hacer entrega de las sumas que dice necesitar la Municipalidad para el servicio de amortización e intereses de la deuda de Hambro's y Son y de la de pavimentación. Justifican el interés que ha puesto en la realización de negociaciones que liberen a la Municipalidad del apremio de compromisos inmediatos cuyo incumplimiento ha de repercutir sobre las finanzas de la Provincia que es garante solidaria de esas deudas.

Ensisto pues, en que se trate de establecer convenios para la reanudación de pagos de los servicios mencionados y los del Empréstito Blair en condiciones semejantes a las obtenidas por la Provincia. Debo hacerle notar también que la ley 2185 y las ordenanzas municipales que se dictaron fijan un plazo para la suspensión de pagos después del cual éstos deberían reanudarse de no hacerse esos convenios en las condiciones anteriores.

Dejo con esto contestada la nota y saludo al señor Intendente con la mayor consideración. *Alberto Casella, Ministro de Hacienda.*

Van Cayendo...



COMO A INSECTOS DAÑINOS, la Justicia haciendo caer la plaga que invadiera el cajón. Tiene aún mucho que hacer, sin embargo; pues algunos, esquivándose en los rincones aún no han caído bajo el fluído purificador. Pero, caerán.